

## Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2021-00755068- -UNC-ME#FCC

#### VISTO:

El EX-2021-00755068- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Posgrado solicita la contratación de la Dra. María Laura Galliano, D.N.I N° 31.480.781, para el dictado y evaluación de la materia Taller de Tesis I correspondiente a la Especialidad en Lenguaje y Comunicación Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Lenguas, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 12/12/2021 al 20/08/2022.

# Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por los arts. 4 y 16 inc. d) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público).

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Por ello:

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) a celebrar con la Dra. María Laura Galliano, D.N.I N º 31.480.781, que como ANEXO D forma parte de la presente y suscribirlo.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la erogación que demanda el pago de los honorarios de la Dra. Galliano será afrontado con recursos provenientes de la Fuente: Recursos Propios - Especialidad en Lenguaje y Comunicación Digital - de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económica Financiera- y a la Secretaría de Posgrado de la FCC. Oportunamente, archívese.